



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Sala Única

Judicial de Quibdó

Acción de tutela de PERSONERO MUNICIPAL DE ISTMINA contra CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Rad. 27-001-22-08-000
2019-00033-00

Quibdó, veintisiete (27) de junio de dos mil diecinueve (2019).

OBEDÉZCASE y cúmplase lo dispuesto por la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, a través de auto ATC875-2019 del diez (10) de junio del año 2019; en consecuencia, notifíquese a los señores FÁTIMA PORPARE MOYA, ROSAURA MEMBACHE CABEZÓN, JESÚS SAIN PEÑA MOYA, ELINDA ABARIA PICHICAMA, JOSÉ FLAY PUCHICAMA TASCÓN, ELBIA QUIRO PUCHICAMA, BERNAVIRE MEMBACHE PEÑA, NANCY PUCHICAMA CABEZÓN, CHEMO Y ANANIA MEMBACHE CABEZÓN, GRIMILDA CABEZÓN MEMBORA MARITZA PUCHICAMA, AMÉRICYO EMÉRITO MEMBACHE PEÑA, CORDALINA ISMARE, FLORIFE CONQUISTA MEPAQUITO, FABELICIA CABEZÓN TEGAIZA, MARÍA ILIA Y TRICILA CHOCHO ISMARE, BARBARITA GUATICO GEMPAN, TARCILA OSORIO CALDERÓN, ESMERITA CARPIO OSORIO, HEYDER TAGAIZO CARPIO, MIZAEEL CHOCHO ISMARE, ORLANDO CHOCO CONQUISTA Y CARMEN JULIA CARPIO QUIRO; en razón a que el doctor YANIER ULRICO LOZANO MOSQUERA, en su calidad de Personero Municipal de Istmina, actúa en representación de los mismos, se le **ORDENA** realizar el trámite de notificación dado que cuenta con las herramientas para ello, a efectos de que en caso de considerarlo necesario, estos puedan exponer sus argumentos y presentar las pruebas que pretendan hacer valer frente a esta acción de amparo.



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Sala Única

Judicial de Quibdó

Para tales efectos, este Despacho le otorga el término de tres (3) días contados a partir del recibo de la comunicación al Personero del Municipio de Istmina para que se realice esta diligencia.

Adicionalmente, se ordena al Ingeniero (a) encargado (a) de las publicaciones de la Rama Judicial, publicar el presente **AUTO** en la página web de la entidad, para ello se le concede el término de (2) dos días posteriores a la notificación respectiva, se anexa copia del mismo.

Por la Secretaría General procédase de conformidad.

NOTIFIQUESE


LUZ EDITH DIAZ URRUTIA
Magistrada